

POLIZA TODO RIESGO PYME

INICIACION

Ref. de Pago:

RAMO / PRODUCTO		POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE							
250 / 620														
TOMADOR DIRECCION						NIT / C.C.								
CIUDAD						TELEFONO								
ASEGURADO DIRECCION						NIT / C.C.								
CIUDAD						TELEFONO								
ASEGURADO DIRECCION						NIT / C.C.								
CIUDAD						TELEFONO								
BENEFICIARIO DIRECCION						NIT / C.C.								
CIUDAD						TELEFONO								
BENEFICIARIO DIRECCION						NIT / C.C.								
CIUDAD						TELEFONO								
INFORMACION DE LA POLIZA														
FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA				VIGENCIA CERTIFICADO							
DIA	MES	AÑO	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
			TERMINACION	24 : 00				365	TERMINACION	24 : 00				
				24 : 00						24 : 00				
BIENES ASEGURADOS			VALOR DE LOS BIENES			\$			DATOS DEL RIESGO No. 1					
EDIFICIO									ACTIVIDAD :					
Indice Variable Edificio									DIRECCION :					
CONTENIDOS									DEPARTAMENTO :					
Equipos de Computo									CIUDAD :					
Equipos														
Equipos Moviles y Portatiles														
Muebles y Enseres														
Herramientas														
Maquinaria														
Obras de Arte														
Existencias														
Indice Variable Contenidos														
VALOR TOTAL BIENES														
COBERTURAS			VALOR ASEGURADO			\$			DEDUCIBLES					
SECCION PRIMERA - AMPARO BASICO - TODO RIESGO DANO MATERIAL														
Incluye: Incendio y/o rayo, Explosion, Extension de amparos														
Danos por agua, Anegacion, Deslizamiento, Avalancha.														
Indice Variable														
SUBTOTAL SECCION PRIMERA														
SECCION SEGUNDA - TERREMOTO TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA - MAREMOTO														
Incluye: Tsunami (Solo ciudades Costeras) 100% sin Coaseguro, 100% SIN COASEGURO														
Indice Variable														
SUBTOTAL SECCION SEGUNDA														
SECCION TERCERA HMACC AMIT														
Incluye: Huelga, Motin, Asonada, Conmocion Civil, Actos Mal Intencionados de Terceros														
Indice Variable														
SUBTOTAL SECCION TERCERA														
SECCION CUARTA DANO INTERNO														
Equipos de Computo														
Equipos														
Equipos Moviles y Portatiles														
Maquinaria														
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.														
Aplica el Condicionado General Codigo: 18/09/2020-1326-P-07-VTE-507-SEPTI/20-D001														
N.C. : NO CONTRATADO			ABLE : VALOR ASEGURABLE			SMMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES			SMDLV : SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE			D./P. : DAÑOS O PERDIDAS		
N.D. : NO DECLARADO			PERD : VALOR DE LA PERDIDA			VAP : VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO			H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO					
Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co .														
VTE-101-ABR/03														

POLIZA TODO RIESGO PYME

INICIACION

Ref. de Pago:

RAMO/PRODUCTO 250 / 620	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
----------------------------	--------	-------------	---------	-----------	----------------	----------------------

TOMADOR					NIT / C.C.
DIRECCION	CIUDAD				TELEFONO

Indice Variable Contenidos		
SUBTOTAL SECCION CUARTA		
SECCION QUINTA HURTO CALIFICADO		
Equipos Computo		
Equipos		
Equipos Moviles y Portatiles		
Muebles y Enseres		
Herramientas		
Maquinaria		
Obras de Arte		
Existencias		
Indice Variable Contenidos		
SUBTOTAL SECCION QUINTA		
SECCION SEXTA PERDIDAS CONSECUENCIALES		
Lucro Cesante por Rotura		
SUBTOTAL SECCION SEXTA		
SECCION SEPTIMA INFIDELIDAD DE EMPLEADOS		
Infidelidad de Empleados 40 Empleados		
SUBTOTAL SECCION SEPTIMA		
SECCION OCTAVA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
Responsabilidad Civil Extracontractual		
SUBTOTAL SECCION OCTAVA		
SECCION NOVENA ACCIDENTES PERSONALES (AP)		
Accidentes Personales		
SUBTOTAL SECCION NOVENA		
ASISTENCIAS		
ASISTENCIA DOMICILIARIA PYME		
ASISTENCIA JURIDICA MAPFRE		
ASESORIA LEGAL INTEGRAL TELEFONICA		
ASESORIA INTEGRAL TRIBUTARIA TELEFONICA		
SERVICIO DE ASISTENCIA INFORMATICA REMOTA - CIBERLEX		

SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS .

VALORES EN PESO COLOMBIANO		Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICION			

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

Aplica el Condicionado General Codigo: 18/09/2020-1326-P-07-VTE-507-SEPTI/20-D001

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION 5098 DE JUNIO 21 DE 2013. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96



MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

N.C.: NO CONTRATADO ABLE: VALOR ASEGURABLE SMMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES SMDLV: SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE D./P.: DAÑOS O PERDIDAS
N.D.: NO DECLARADO PERD: VALOR DE LA PERDIDA VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

POLIZA TODO RIESGO PYME

INICIACION

Ref. de Pago:

RAMO / PRODUCTO 250 / 620	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
TOMADOR DIRECCION					NIT / C.C.	
CIUDAD					TELEFONO	

ANEXO DE COBERTURAS SUBLIMITADAS

Los Sublmites aplican sin infraseguro	LIMITES DE INDEMNIZACION	DEDUCIBLES
<p>SUBLIMITES DANOS APLICA SECCION PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA Danos Materiales de Dinero en efectivo y Títulos Valores</p> <p>Rotura Accidental de Vidrios</p> <p>Bienes o Alimentos Refrigerados</p> <p>Remocion de Escombros</p> <p>Gastos Extin.Preserva.Honorarios</p> <p>Gastos de Reposicion de Archivo</p> <p>Gastos Adicionales</p> <p>Danos a Calderas u otros Aparatos generadores de vapor Solo Seccion Primera</p> <p>Incendio y/o Rayo en Aparatos Electricos solo en Seccion Primera</p> <p>Propiedad personal de empleados</p> <p>Traslado Temporal de Maquinaria y Equipo En Seccion Primera</p> <p>Danos Estetico</p> <p>SUBLIMITES SECCION DANO INTERNO</p> <p>Gastos para Reposicion Informacion</p> <p>Bienes o Alimentos Refrigerados</p> <p>SUBLIMITES SECCION HURTO CALIFICADO</p> <p>Hurto de Equipos</p> <p>HC de valores fuera de caja de seguridad</p> <p>HC de valores dentro de caja de seguridad</p> <p>HC de valores en transito</p> <p>Danos por Hurto Calificado</p> <p>SUBLIMITES SECCION LUCRO CESANTE</p> <p>Gastos de viaje y estadia para funcionarios.</p> <p>Honorarios, Auditores, Revisores y Contadores</p> <p>Incendio y/o Rayo en Aparatos Electricos</p> <p>SUBLIMITES SECCION RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</p> <p>Responsabilidad Civil Patronal</p> <p>Gastos Medicos y Hospitalarios</p>		

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

Aplica el Condicionado General Codigo: 18/09/2020-1326-P-07-VTE-507-SEPTI/20-D001

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia
 N.C.: NO CONTRATADO ABLE: VALOR ASEGURABLE SMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALESVIGENTES SMDLV: SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE D./P.: DAÑOS O PERDIDAS
 N.D.: NO DECLARADO PERD: VALOR DE LA PERDIDA VAP: VALOR ASEGURABLE DELPREDIO AFECTADO H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

TE-101-ABR/03

POLIZA TODO RIESGO PYME

INICIACION

Ref. de Pago:

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 250 / 620	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
TOMADOR DIRECCION		CIUDAD		NIT / C.C. TELEFONO		
Responsabilidad Civil Parqueaderos						
Responsabilidad Civil Contratistas y Subcontratistas						
Responsabilidad Civil Productos.						
Responsabilidad Civil Vehiculos propios y no propios						
Bienes Bajo Cuidado Tenencia y Control						
SUBLIMITES SECCION INFIDELIDADEMPLEADOS						
Empleados No Identificados						
Empleados Temporales o de firmas especializadas						
<p>LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.</p> <p>Aplica el Condicionado GeneralCodigo: 18/09/2020-1326-P-07-VTE-507-SEPTI/20-D001</p>						
<p>NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia</p> <p>NC : NO CONTRATADO ABLE : VALOR ASEGURABLE SMLLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES SMDLV : SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE D./P. : DAÑOS O PERDIDAS ND : NO DECLARADO PERD : VALOR DE LA PERDIDA VAP : VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO</p> <p>Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.</p>						